



## **RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

### **COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

#### **H. SENADO DE LA REPUBLICA.**

#### **ORDEN DEL DIA**

*Para la sesión Ordinaria del miércoles 04 de diciembre de 2024*

*Legislatura 2024-2025*

**Hora: 10:00 a.m.**

**I.**

**Llamado a Lista**

**II.**

*Aprobación de las Actas Nos. 26 y 29, correspondientes a las sesiones ordinarias de Comisión realizadas los pasados días 31 de julio y 01 de octubre de 2024; publicadas en la Gaceta No. 2066 de 2024.*

#### **Citación.**

Cítese al Señor Ministro Minas y Energía Doctor, **ANDRÉS CAMACHO MORALES**, con el objeto de realizar un debate de Control Político sobre el Sector Energético en Colombia. Lo anterior con fundamento en la Proposición No.81, presentada por la Honorable Senadora **ANGELICA LOZANO CORREA** y aprobada por los miembros de esta Comisión, en sesión realizada el pasado 06 de noviembre de 2024.

#### **CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

- 1. El Consejo de Estado en Auto Interlocutorio de fecha 16 de junio de 2023 manifestó que el Gobierno Nacional no tiene competencia para regular, y que esta acción debe ser realizada por las comisiones de regulación; a su vez, la Procuraduría ha insistido en hacer operativa la CREG nombrando a los expertos comisionados ¿Qué decisiones en materia regulatoria ha tomado el Ministerio de Minas y Energía y si es así, bajo qué criterio el Ministerio las de Minas y Energía está expidiendo regulación que debería ser expedida por la CREG?**
- 2. ¿Cuál es la estrategia para garantizar la operatividad de la CREG y el nombramiento de sus expertos comisionados en la CREG? ¿Cuál es la dificultad para nombrar la totalidad de expertos?**
- 3. ¿Qué medidas se están tomando para que la Comisión de Regulación tenga siempre quórum decisorio para poder discutir y tomar decisiones en materia de generación energética y tarifas?**
- 4. ¿Qué efectos tendrá la toma de posesión de la empresa Air-e en la prestación del servicio de energía en la costa caribe y para los demás agentes de la cadena?**

5. ***¿Cómo se va a garantizar el pago de las deudas ante los diferentes agentes de la prestación del servicio de energía eléctrica (generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores) para no materializar un riesgo sistémico?***
6. ***¿Cuál es el balance de la aplicación de la Resolución CREG 075 de 2021 en cuanto a celeridad en los procesos de asignación de nueva capacidad de transporte? ¿Ha sido efectiva su aplicación en cuanto a garantizar los principios del artículo 12 de la Ley 143 de 1994, es decir, calidad, confiabilidad y seguridad en el sistema eléctrico colombiano?***
7. ***Ante la propuesta de nuevas obras en los sistemas de transmisión nacional y regional ante la masiva entrada de nuevos recursos de generación intermitentes, ¿quién va a asumir el sobrecosto por la ejecución de dichas obras? ¿Se han realizado los análisis costo-beneficio considerando la capacidad a pagar de los usuarios y el impacto en la tarifa de dichas obras?***
8. ***Explique las razones, estadísticas, medidas e instrumentos que permiten argumentar que Colombia no tiene comprometida la seguridad energética en los años 2025, 2026, 2027 y 2028. Para cada año explique detalladamente los supuestos, los proyectos que entrarían y las dinámicas que permiten dar la seguridad energética.***
9. ***¿Cómo se ha comportado el nivel de embalse agregado y los aportes hídricos en los últimos 10 años? ¿Cuál ha sido la evolución de los embalses en los últimos meses y cuál es la perspectiva en el corto plazo: 2025 y 2026?***
10. ***¿Cómo se ha garantizado la asignación de nueva capacidad que aporte firmeza y soporte en la generación de electricidad ante la masiva entrada de fuentes intermitentes de generación, caso de la energía solar y eólica?***
11. ***¿Cuál ha sido el rol del carbón durante los eventos climáticos extremos como el Fenómeno de El Niño que acabamos de superar y en la fase de recuperación de embalses?***
12. ***¿Qué medidas concretas, más allá de la activación del Estatuto de Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento, se están tomando para prevenir un racionamiento energético en el corto plazo?***
13. ***¿Cómo se está abordando el problema de los retrasos en los trámites y las dificultades para llegar a acuerdos con las comunidades que afectan el desarrollo de proyectos energéticos, tanto de generación como de transmisión?***
14. ***¿Cómo se concilia la política de no firmar nuevos contratos de exploración de petróleo y gas con la necesidad de garantizar la seguridad energética del país en el mediano y largo plazo?***
15. ***¿Se está considerando la diversificación de la matriz energética con otras fuentes de energía limpia y confiable, como la energía nuclear, para fortalecer la seguridad y la resiliencia del sistema?***
16. ***¿Qué medidas concretas se están tomando para incentivar la inversión privada en proyectos de generación de energía, especialmente en las FNCER?***
17. ***Ante la posibilidad de tener que decidir entre destinar el gas natural importado a la generación de energía eléctrica o al consumo residencial, ¿qué criterios se utilizarán para tomar esa decisión y cómo***

- se garantizará el acceso equitativo a la energía para todos los colombianos?*
- 18. ¿Cómo se está trabajando en la articulación entre el sector eléctrico y el sector de gas natural para garantizar un suministro de gas suficiente y a precios competitivos para la generación térmica?*
  - 19. ¿Se está considerando la posibilidad de interconectar el sistema eléctrico colombiano con otros países de la región para fortalecer la seguridad energética y aprovechar las ventajas de la complementariedad en la generación de energía, como por ejemplo con Panamá o Venezuela?*
  - 20. ¿Cuál es el efecto estimado en costo de la energía para los consumidores y confiabilidad para el sistema eléctrico de la política energética del gobierno nacional?*
  - 21. ¿Cuál es el rol del gas natural en la transición energética que ha planteado el Gobierno Nacional?*
  - 22. ¿Cuál es la perspectiva para el abastecimiento de plantas térmicas para generación de electricidad en el largo plazo en el marco de la transición energética?*
  - 23. ¿Cuántos proyectos de generación debieron entrar en 2021, 2022 2022, 2023, 2024 y cuántos efectivamente entraron? Describa las características de cada proyecto.*
  - 24. ¿Qué medidas prevé el Gobierno Nacional para asegurar el abastecimiento de gas natural para la demanda térmica y no térmica en la coyuntura en donde después del Fenómeno de El Niño los embalses no se han recuperado para afrontar el próximo periodo de verano en el contexto de la seguridad energética?*
  - 25. ¿Cómo asegurar la transición energética que ha planteado el Gobierno Nacional para el sector carbón del país?*
  - 26. ¿Cómo se piensa sustituir el PIB minero asociado al carbón?*

*III.*

*Lo que propongan los Honorables Senadores.*

*Presidente: H.S. ANGELICA LOZANO CORREA*

*Vicepresidente: H.S. CARLOS MARIO FARELO DAZA*

*Secretario: Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS*

*Subsecretario: Dr. EDWIN CARREAZO GÓMEZ*